Oficio Nº 19.974

rrp/cga

S.95ª/372a

VALPARAÍSO, 30 de octubre de 2024

AA S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que se adjuntan, la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley que Prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento en el Catastro Público de Aguas, correspondiente al boletín N° 17.151-33:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Modifícase la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, en el siguiente sentido:

1.- Reemplázase en el inciso primero del artículo segundo transitorio la expresión “6 de abril de 2025”, por “6 de abril de 2027”.

2.- Reemplázase en el artículo décimo transitorio la expresión “6 de abril de 2025”, por “6 de abril de 2027”.”.

\*\*\*\*\*

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA

Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados